

Comité de Accesos del LML

La evaluación de las propuestas recibidas en el LML / ICTS-LNF la realiza un comité formado por investigadores/as especialistas en el campo.

Este comité está integrado por un número impar de miembros, de los cuales más del 50 % pertenecen a organismos externos.

El Comité de Accesos del LML está formado por:

Miembros del Comité – LML	
Nombre	Entidad
Jordi Abellà Iglesias	Instituto Químico de Sarriá - Universitat Ramon Llull
Belit Garcinuño Pindado	Laboratorio Nacional de Fusión - Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, CIEMAT
Igor Peñalva Bengoa	Escuela de Ingeniería de Bilbao - Universidad del País Vasco
María Sánchez Arenillas	Laboratorio Nacional de Fusión - Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, CIEMAT
Alessandro Venturini	Agenzia nazionale per le nuove tecnologie, l'energia e lo sviluppo economico sostenibile, ENEA

Recepción y Criterios de Evaluación

Los miembros del Comité de Accesos del LML reciben la propuesta cumplimentada por correo electrónico, según el modelo recogido en la [“SOLICITUD DE TIEMPO EXPERIMENTAL EN EL LABORATORIO DE METALES LÍQUIDOS / ICTS-LNF”](#). El Comité de Accesos del LML contacta al proponente en caso de necesitar información complementaria.

La evaluación se realiza conforme a los siguientes criterios:

- Viabilidad del experimento (Sí/No). En caso afirmativo, se valoran los siguientes aspectos:
 - Calidad científica (0 = bajo; 5 = sobresaliente).
 - Necesidad de tecnología avanzada (0 = bajo; 5 = sobresaliente).
 - Potencial interés industrial (0 = bajo; 5 = sobresaliente).

El Secretario/a distribuye las propuestas entre los miembros del Comité para su evaluación. Cada uno de los miembros del Comité remite su evaluación al Secretario/a respondiendo al correo electrónico recibido, en un plazo máximo de 10 días laborables.

Criterios de Aceptación

Una propuesta se considera aceptada si obtiene evaluación positiva de al menos cuatro miembros del Comité de Accesos del LML, y una puntuación media superior a 7 puntos (sobre un máximo de 15).

Acciones del Secretario/a

- El Secretario/a archiva todos los correos recibidos de los miembros del Comité en un repositorio interno de la ICTS-LNF.
- A las propuestas aceptadas se les asigna un código de acceso único, que se comunica al petitionerario y al responsable del LML.
- En caso de rechazo, se adjunta un informe razonado.

Procedimiento Post-Aceptación

Con el código de acceso, el petitionerario debe ponerse en contacto con el responsable del LML, quien deriva la propuesta a los responsables de los experimentos o instalaciones solicitados.

Las propuestas aceptadas tienen una validez de un año desde la fecha de resolución.